

Ciudad del este, 15 de setiembre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/25 “CONSTRUCCION DE AULAS PARA ROBOTICA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD” - ID Nº 462.051.

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto Nº 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 28/05/25, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 30/05/25, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 16/06/25.

Que, en fecha 19/06/25, la Dirección de Auditoría Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 20/06/25, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 20/06/25 la misma se remite a Intendencia Municipal, para su posterior remisión a la Junta Municipal para la correspondiente aprobación.

Que, en fecha 20/06/25 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M Nº 9233/I.M., por la cual adjudica el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/25 “CONSTRUCCION DE AULAS PARA ROBOTICA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD” ID 462.051**, a la firma **CORPORACION LEMURIA S.A., con RUC Nro. 80048624-2.**



Lic. *María Pérez Vega*
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MISION

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Que, la Municipalidad de Ciudad del Este fue intervenida desde la fecha 23/06/25 al 27/08/25, y las Autoridades designadas no procedieron a continuar con los procesos Administrativos pendientes.

Que, en fecha 09/09/25 la Junta Municipal ha expedido la Resolución N° 435/2025 J.M. por la cual aprueba la adjudicación realizada.

Que, en fecha 11/09/2025, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación vía correo electrónico declarados por los oferentes, en fecha 15/09/2025, tal como se puede observar en el reporte de correo anexo a esta nota, dando cumplimiento a lo establecido en la Res. DNCP N° 2647/25 en su Art. 1, la cual establece los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Lic. Zunilda Pérez V.

Coordinadora

Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

VISIÓN